

*Dr. Janyely
Revisar y transferir
6/2008-06-12*

Loja, 12 de Junio del 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. Diego Alejandro Vallejo Toledo, Gerente General de VALLTOAGROINDUSTRIA CIA. LTDA., con cédula N° 1103669808. Para los fines legales pertinentes, informo de los acontecimientos dados en la compañía a la que represento.

En sesión de Junta General Ordinaria de Socios, de fecha 14 de Marzo del 2008, se Analizó y Aprobó con el consentimiento unánime del 100 % del capital social, la cesión de participaciones del Lic. César Augusto Vallejo Rojas, con cédula 1100072758 en un total de 2000 participaciones con un valor de 0.04 centavos de dólar cada una, de la compañía VALLTOAGROINDUSTRIA. La Venta de las mencionadas participaciones se realizó en partes iguales para el resto de socios de la compañía, es decir: 500 participaciones para Vallejo Toledo Sheila Patricia, con cédula 1103218994, 500 participaciones para Vallejo Toledo Cesar Andrés con cédula 1103392088, 500 participaciones para Vallejo Toledo Diego Alejandro con cédula 1103669808, 500 participaciones para Vallejo Toledo Fabián Vinicio con cédula 1103892566

\$20

Y de esta manera solicitamos al Dr. Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del Cantón Loja, eleve a escritura pública esta decisión, y posteriormente a la suscripción en el Registro Mercantil

Por la favorable atención mi sincero agradecimiento:

Atentamente,

Ing. Diego Alejandro Vallejo Toledo
GERENTE GENERAL
VALLTOAGROINDUSTRIA CIA. LTDA
Telf. 2579032 / 586703

*Ernesto Iglesias Armijos
Notario
Toda H 180.20
11/06/08
César Augusto Vallejo Rojas*

*6860
12 JUN. 2008*

PT

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
2 VALLIOAGROINDUSTRIA CIA LTDA
3 OTORGADA- Sr. CESAR AUGUSTO VALLEJO ROJAS Y NANCY
4 GUILLERMINA TOLEDO VALLADARES
5 A FAVOR. Sr. FABIAN VINICIO VALLEJO TOLEDO Y
6 HERMANOS.
7 CUANTIA: \$ 80,00

8 En la Ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo
9 nombre República del Ecuador, hoy día jueves catorce
10 de mayo del año dos mil ocho, ante mi Doctor
11 Ernesto Iglesias Amijos, Notario Primero del Cantón Loja,
12 comparece por una parte los señores esposos Licenciado
13 CESAR AUGUSTO VALLEJO ROJAS y Economista
14 NANCY GUILLERMINA TOLEDO VALLADARES, casados
15 entre sí, y por otra parte los señores hermanos CESAR
16 ANDRES VALLEJO TOLEDO, casado, FABIAN VINICIO
17 VALLEJO TOLEDO soltero, DIEGO ALEJANDRO
18 VALLEJO TOLEDO, casado, por sus propios derechos y
19 en representación de la señora SHEILA PATRICIA
20 VALLEJO TOLEDO, casada, los comparecientes son
21 mayores de edad, capaces según derecho, vecinos de esta
22 ciudad, portadores de sus respectivas cédulas, a quienes
23 de conocer doy fe.- Y me solicitan que eleve a escritura
24 pública la minuta que me presentan, la misma que consta
25 del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de
26 escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de
27 transferencia de participaciones de la COMPANIA
28 VALLIOAGRO- INDUSTRIA CIA LTDA. de acuerdo



1 siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
2 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
3 parte los señores esposos: CESAR AUGUSTO VALLEJO
4 ROJAS Y NANCY GUILLERMINA TOLEDO VALLADARES,
5 casados entre sí; a quienes en adelante se llamará
6 simplemente "Los Cedentes" y por otra parte en calidad
7 de cesionarios los señores CESAR ANDRES VALLEJO
8 TOLEDO, casado, FABIAN VINICIO VALLEJO TOLEDO soltero,
9 DIEGO ALEJANDRO VALLEJO TOLEDO, casado, por sus
10 propios derechos y en representación de la señora SHEILA
11 PATRICIA VALLEJO TOLEDO, casada, Todos los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces,
14 sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
15 comparecan por sus propios derechos. SEGUNDA:
16 Antecedentes.-Uno: El Licenciado CESAR AUGUSTO
17 VALLEJO ROJAS Y NANCY GUILLERMINA TOLEDO
18 VALLADARES, son propietarios de dos mil participaciones
19 de un valor de cero punto cero cuatro dólares cada una,
20 de la COMPAÑIA VALLTOAGROINDUSTRIA CIA LTDA. Dos:
21 La COMPAÑIA VALLTOAGROINDUSTRIA CIA LTDA se
22 constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, del cantón y
23 provincia de Loja, con un capital total de DIEZ MILLONES DE
24 SUCRES EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en diez mil
26 participaciones de un valor de mil sucres cada una,
27 equivalente a cero punto cero cuatro dólares cada una.
28 Mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre

1 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Primero
2 del cantón Loja, Doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada
3 por la de la Superintendencia de Compañías de Loja,
4 mediante resolución número: 00-C- Dic.-066 dictada por
5 señor Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en
6 el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número:
7 noventa y nueve y anotada en el repertorio número
8 cuatrocientos sesenta juntamente con la resolución
9 Aprobatoria de fecha uno de febrero del año dos mil de
10 fecha veintitrés de febrero del año dos mil. TERCERA:
11 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos los comparecientes esposos
13 CESAR AUGUSTO VALLEJO ROJAS Y NANCY GUILLERMINA
14 TOLEDO VALLADARES, casados entre sí; en calidad de
15 cedente, ceden en venta real y efectiva todas las
16 participaciones que posee en la COMPANIA
17 VALLTOAGROINDUSTRIA CIA LTDA, es decir las DOS MIL
18 PARTICIPACIONES, que les corresponde, QUINIENTAS
19 PARTICIPACIONES en favor de señor CESAR ANDRES
20 VALLEJO TOLEDO, casado, QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES, en favor del Ingeniero FABIAN
22 VINICIO VALLEJO TOLEDO soltero, QUINIENTAS
23 PARTICIPACIONES a favor del Ingeniero DIEGO
24 ALEJANDRO VALLEJO TOLEDO, casado, por sus propios
25 derechos; y por los derechos de señora SHEILA
26 PATRICIA VALLEJO TOLEDO, QUINIENTAS
27 PARTICIPACIONES. Lo que da un total de DOS MIL
1 PARTICIPACIONES. Con todos los derechos y obliga



2 inherentes a las mismas. **CUARTA: Precio.-** El precio de
3 cesión de las participaciones objeto de este contrato es el
4 de OCHENTA DOLARES, de curso legal a entera
5 satisfacción de los Cedentes y de contado. **QUINTA:**
6 **Aceptación,-** Las partes aceptan la transferencia de
7 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.
8 Los comparecientes esposos Vallejo-Toledo, conceden la
9 autorización a sus cedentes CESAR ANDRES VALLEJO
10 TOLEDO, casado, FABIAN VINICIO VALLEJO TOLEDO
11 soltero, DIEGO ALEJANDRO VALLEJO TOLEDO, casado,
12 por sus propios derechos y en representación de la
13 señora SHEILA PATRICIA VALLEJO TOLEDO, casada
14 **SEXTA.- Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan
15 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
16 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
17 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
18 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
19 de constitución. **SEPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se
20 acompaña el certificado con el que se acredita que la
21 Junta General de Socios, con el consentimiento unánime
22 del capital social y pagado, autoriza a los
23 socios para que transfieran las participaciones antes
24 especificadas y que poseen en la compañía en favor de
25 los cesionarios en este contrato. Usted, señor Notario, se
26 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
27 la plena validez de este contrato. Atentamente. Doctor
28 Wilver Enrique Rojas. A B O G A D O. matrícula número
mil novecientos cuarenta del C.A.L. Hasta aquí la

1 minuta que queda elevada a escritura pública.
2 Formalizado el presente instrumento Yo el Notario lo lei
3 íntegramente a los otorgantes quienes se afirman y
4 ratifican en lo expuesto. Y firman en unidad de acto
5 conmigo el Notario que da fe.- (firmas de: Lic. Cesar
6 Augusto Vallejo Rojas C.I Nro.-110007275-8; Sra. Nancy
7 Guillermina Toledo Valladares C. C. Nro.-110106022-4;
8 Sr. Cesar Andrés Vallejo Toledo C.C.Nro.-110339208-8;
9 Sr. Fabián Vinicio Vallejo Toledo, C.C.Nro.-110389256-
10 6; Sr. Diego Alejandro Vallejo Toledo C. C. Nro.-
11 110366980-8; y del Doctor Ernesto Iglesias Armijos
12 Notario Primero del Cantón Loja.....

13

14 DOCUMENTOSXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

15 X



19

20

21

22

23

24



29 HABILITANTESXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ing. Diego Alejandro Vallejo Toledo, en calidad de Gerente General de "VALLTOAGROINDUSTRIA CIA. LTDA".

CERTIFICA:

Que, en sesión de Junta General Ordinaria de Socios, convocada para el 14 de marzo del 2008 a las 8AM, se trató el cuarto punto del orden del día, referente al Análisis y Aprobación de cesión de participaciones de la Compañía, con la participación y consentimiento unánime del 100% del Capital Social, se procedió aprobar la venta de las 2000 participaciones con un valor de 0.04 centavos de dólar cada una, del Lic. César Augusto Vallejo Rojas con cédula 1100072758.

La venta de las mencionadas participaciones se la realizará en partes iguales para del resto de socios, es decir: 500 participaciones con un valor de 0.04 centavos de dólar para Vallejo Toledo Sheila Patricia con cédula 1103218994, 500 participaciones con un valor de 0.04 centavos de dólar cada una, para Vallejo Toledo Cesar Andrés con cédula 1103392088, 500 participaciones con un valor de 0.04 centavos cada una, para Vallejo Toledo Diego Alejandro con cédula 1103669808, 500 participaciones con un valor de 0.04 centavos de dólar, para Vallejo Toledo Fabián Vinicio con cédula 1103892566

Certifico, que este punto del orden del día consta, como discutida y aprobada, en el Acta de Junta General de Socios del 14 de Marzo del 2008

Loja 19 de Marzo del 2008

Atentamente,



Ing. Diego Vallejo Toledo
GERENTE GENERAL
"VALLTOAGROINDUSTRIA CIA. LTDA"



1 Concuerta con su original en fe de ello confiero, esta
2 PRIMERA COPIA, que la sello, firmo, y signo en
3 la Ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

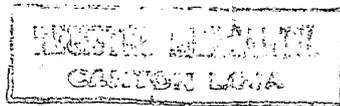


Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

10 REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

11 Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la -
12 Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Cong
13 titución de la Compañía VALLTOAGROINDUSTRIAS CIA.LTDA.

14 Loja, 22 de mayo del 2008.



Dr. Félix Deladino Deladino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

19 R A Z O N: Doy FE: que el día de hoy 12 de junio del 2008, he
20 procedido a marginar en la escritura matriz respectiva, la CE-
21 SION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VALLTOAGROINDUSTRIA ---
22 CIA. LTDA., Otorgante: Lcdo. César Augusto Vallejo Rojas y Nan-
23 cy Guillermina Toledo Valladares, en favor de: Fabián Vinicio--
24 Vallejo Toledo y Hermanos, mediante escritura realizada en la-
25 Notaría Primera del cantón Loja el 14 de mayo del 2008. Doy FE.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA